MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com
Telef.0498.282014 RUC80010247-9

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017
ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR
MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ID. Nº 329.421

En la ciudad de Mariano Roque Alonso oficina autorizada de la Municipalidad de Puerto Pinasco a los 27 días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas con quince minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, con la presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Jorge Villalba, quien preside el presente Acto, para la apertura de sobres de oferta correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR ID. Nº 329.421 de carácter plurianual 2017-2018 - MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.--

Seguidamente se informa que 2 (dos) empresas han presentado oferta en fecha y hora señalada, y son las siguientes: LADERO PARAGUAYO S.A y LA EMPRESA VERTIKAL

Asisten a la apertura de sobres las siguientes personas:

El Administrador de la Municipalidad de Puerto Pinasco el Lic. Edulfo Antonio Verón Recalde, el Sr. Ariel Aguilar Vargas funcionario Municipal y el Abog. Alberto Castillo Asesor Jurídico Municipal

En representación de la firma LADERO PARAGUAYO S.A, la SRA. MARIA CRISTINA RIVAS JIMENEZ con C.I Nº 4.288.188 y en representación de la firma VERTIKAL el Sr. JORGE GERARDO GONZALEZ IBAÑEZ con C.I Nº 1.829.424.

Se procede a la apertura de los sobres de oferta:

OFERENTE 1 LADERO PARAGUAYO S.A, presenta una oferta de Gs. 14.990 cada uno iva incluido, totalizando por la cantidad de 33.998 raciones la suma de Gs. 509.630.020 (guaraníes quinientos nueve millones seiscientos treinta mil veinte)
Presenta: Formulario de Ofertas, Declaración Jurada del Artículo 40, Póliza de Mantenimiento de Ofertas Nº 22.1508.13539/000, Constancia del SIPE Nº 1469152 y demás documentos a ser verificados por el comité.

OFERENTE 2 VERTIKAL, presenta una oferta de Gs. 16.500 cada uno iva incluido, totalizando por la cantidad de 33.998 raciones la suma de Gs. 560.967.000 (guaraníes quinientos sesenta millones novecientos sesenta y siete mil)
Presenta: Formulario de Ofertas, Declaración Jurada del Artículo 40, Formulario Nº 6, Formulario 10 de disponibilidad de transporte, formulario 11 de entrega de utensilios, Póliza de Mantenimiento de Ofertas Nº 18.1508.0013447 y demás documentos a ser verificados por el comité.

El Sr. JORGE GONZALEZ representante de la firma VERTIKAL deja constancia y solicita que se respete el Decreto Nº 6866.

A. Alberto Castillo Coronel
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 40940

María Cristina Rivas Jiménez
Apoderado Especial
Ladero Paraguayo S.A.

Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco

La SRA. MARIA CRISTINA RIVAS representante de la empresa LADERO PARAGUAYA deja constancia que la Empresa Vertikal no presenta Constancia de Agricultura familiar como lo solicita el PBC como documento sustancial, presenta RSA vencidos de Fideos Anita en folio 22, no presenta planilla de IPS de los últimos seis meses como lo solicita el PBC, presenta una imagen de planillas pagadas del año 2016 en folio 23, No cumple con la actividad principal solicitada por el PBC que sea comercial Industrial o de servicio, se encuentra vinculada a la comercialización de alimentos para personas ya que la actividad principal que presenta la Empresa Vertikal es otras actividades profesionales científicas y técnicas NCP y no se visualiza la antigüedad solicitada por el PBC que es de cinco años como mínimo en la adenda 1, no presenta Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado, no presenta Declaración Jurada de medios de transportes propios ni mercerizados con habilitación SENAVE y SENACSA. No presenta listado de Clientes como mínimo diez solicitado en la Adenda 1. No cumple con la experiencia general de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 en un promedio del 70 por ciento como solicitó la Adenda 1. NO presenta registro de Establecimiento de la categoría 25 expedido por el INAN según lo solicita el PBC. No presenta Certificado de BPM expedido por el INAN como lo solicita el PBC. No presenta el informe sobre vigencias del RSPA de los productos a ser utilizados en la elaboración del almuerzo escolar según lo solicita el PBC. No presenta Certificado de Origen Nacional de los platos principales, guarnición y postre a ser utilizado para la elaboración del almuerzo escolar.

Siendo las nueve horas con cuatro minutos, se da por terminado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

A. Alberto Castillo Coronel
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 40940

LADERO PARAGUAYO S.A.

Cristina Rivas Jiménez
Apoderado Especial
Ladero Paraguayo S.A.

Ariel Aguilar
Municipalidad de Puerto Pinasco

Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco